

Pesticidas

info

Lo que debería saber sobre los pesticidas

¿Quejas de los pesticidas? Tiene el derecho de....



Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California
1001 I Street
P.O. Box 4015
Sacramento, CA 95812-4015
916-445-4300
www.cdpr.ca.gov

RAMAS

Aplicar Leyes
916-324-4100

Oficina Regional en el Norte
916-376-8960

Oficina Regional Central
559-297-3511

Oficina Regional en el Sur
714-279-7690

Evaluación de la Salud Humana
916-445-4233

Información Tecnológica
916-445-2992

Manejo de Plagas y Licencia
916-445-4038

Monitoreo Ambiental
916-324-4039

Operaciones Fiscales
916-324-1350

Personal
916-322-4553

Registración de Pesticidas
916-445-4400

Rama de Seguridad y Salud del Trabajador
916-445-4222

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California (DPR) de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y el comisionado de agricultura de su condado comparten la responsabilidad de vigilar y reglamentar el uso de pesticidas para proteger la seguridad de trabajadores, del público y del medio ambiente. Por medio de programas de reglamentación de pesticidas en el estado y en los condados, el DPR evalúa los pesticidas antes de que se vendan o usen en el estado, dirige estudios de monitoreo del aire y agua, revisa verduras y frutas para determinar si tienen residuos de pesticidas y, junto con los comisionados, entrena a aplicadores profesionales de pesticidas, les otorga sus licencias e inspecciona sus actividades. Un factor esencial de este programa es responder a las quejas y preguntas del público sobre el uso de pesticidas.

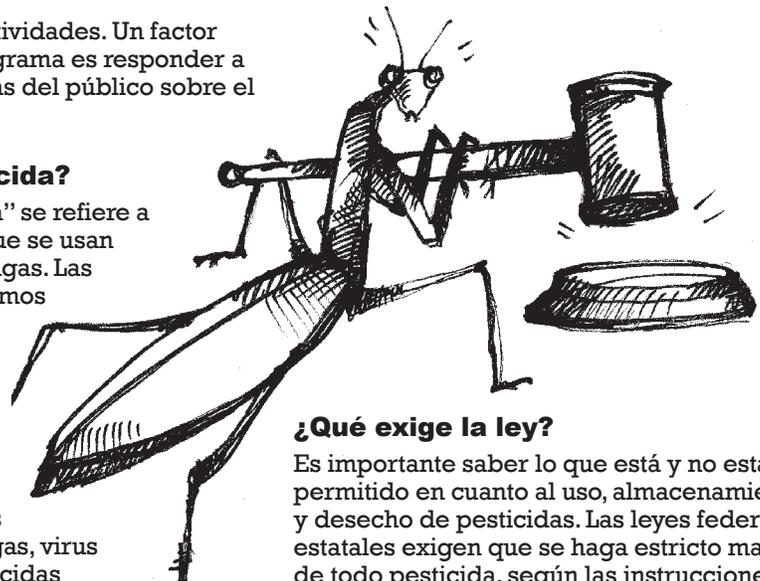
¿Qué es un pesticida?

La palabra "pesticida" se refiere a muchas sustancias que se usan para controlar las plagas. Las "plagas" son organismos que causan daño o pérdida económica o transmiten enfermedades; incluyen insectos, maleza (malas hierbas), enfermedades de las plantas, roedores, algas, virus y bacterias. Los pesticidas incluyen insecticidas, herbicidas, fungicidas, rodenticidas, desinfectantes y otros tipos de sustancias químicas que

controlan plagas, inclusive muchos productos de uso casero.

¿Quién usa pesticidas?

Muchas personas y compañías usan pesticidas: granjeros y rancheros, servicios de control estructural de plagas, empresas agrícolas de control de plagas, jardineros y horticultores, compañías de servicio de limpieza, distribuidores de agua, servicios de mantenimiento de albercas, personal médico y agencias gubernamentales. Los consumidores también usan una variedad de pesticidas puesto que muchos productos de limpieza de uso casero al igual que los aerosoles contra insectos caseros y del jardín probablemente están registrados como pesticidas.



¿Qué exige la ley?

Es importante saber lo que está y no está permitido en cuanto al uso, almacenamiento y desecho de pesticidas. Las leyes federales y estatales exigen que se haga estricto manejo de todo pesticida, según las instrucciones en la etiqueta. No se puede permitir que los pesticidas sean arrastrados por el agua o viento, se deslaven o caigan fuera de la zona a tratar o sean usados de manera dife-

rente a la que indica la etiqueta, la ley o los reglamentos. Además, algunos pesticidas agrícolas y estructurales requieren que quienes los usen obtengan un permiso especial del comisionado de agricultura del condado (quien tiene la autoridad de controlar de manera estricta la manera, el lugar y el uso de estos pesticidas).

Las compañías que se contratan para aplicar pesticidas deben tener una licencia **otorgada por el DPR**, y estar registrados con el comisionado de agricultura, antes de realizar la labor de control de plagas. Deben tener permiso del dueño para tratar el terreno, casa o edificio, y deben dar al dueño información sobre las sustancias químicas que se usen. Los aplicadores comerciales incluyen jardineros profesionales y compañías de control de plagas agrícolas y estructurales.

Cualquier persona que use pesticidas, ya sea un agricultor, compañías de control estructural de plagas o un vecino, debe tomar todos los cuidados del caso al aplicar los pesticidas para evitar lesiones o daños al aplicador, a otras personas o al medio ambiente.

Qué hacer si tiene alguna queja

Si usted sospecha que un pesticida se está usando indebidamente, avise a la oficina del comisionado de agricultura de su condado cuanto antes. (Puede encontrar el número de teléfono en la página Web del DPR <www.cdpr.ca.gov> y en la sección gubernamental en las páginas blancas del directorio telefónico.) La oficina del comisionado investigará su queja. Tenga a la mano los datos necesarios para poder dar información detallada; por ejemplo, el lugar donde ocurrió el incidente, el día y la hora, lo que usted vio y las personas involucradas. Usted puede pedir que no se registre su nombre.

Los comisionados de agricultura de los condados y su personal son los responsables de ver que se cumplan los reglamentos locales sobre el uso de pesticidas. El personal del DPR está a cargo del entrenamiento, coordinación, vigilancia y apoyo técnico y legal. La oficina principal está ubicada en Sacramento y hay oficinas regionales y locales en Anaheim, Fresno, Ventura, el oeste de Sacramento, Bakersfield y Watsonville. Si usted todavía tiene preguntas después de hablar con el comisionado de agricultura de su condado, puede comunicarse con la oficina regional o local del DPR de su localidad para pedir más información y ayuda, o llame a la oficina principal del DPR en Sacramento.

Además, quienes usan pesticidas en la agricultura deben presentar informes detallados a la oficina del comisionado sobre su uso mensual de pesticidas. Las compañías de control de plagas estructurales también tienen que reportar su uso de pesticidas. La mayoría de los informes que mantienen los comisionados de agricultura están a

disposición del público. Si usted quiere revisar o sacar copias de algún documento, pregunte al personal de la oficina del comisionado sobre el procedimiento a seguir para obtener esta información. En la página web del DPR también hay disponibles resúmenes anuales del uso estatal de pesticidas.

¿Cómo se investigará su queja?

El DPR y los comisionados de agricultura de los condados responderán a todas las quejas relacionadas al uso de pesticidas presentadas por el público y la industria. Si encuentran alguna violación, tomarán los pasos necesarios para corregir o hacer cumplir los reglamentos. (Sin embargo, solamente se puede tomar acción legal contra violaciones de leyes y reglamentos que estén bajo la jurisdicción del comisionado agrícola y DPR.) A continuación se enumeran los pasos que generalmente toma el comisionado para investigar una queja relacionada con pesticidas:

- Ponerse en contacto con los involucrados.
- Determinar si se ha usado algún pesticida.
- Determinar si ha ocurrido alguna violación.
- Tomar la acción adecuada para corregir o hacer cumplir los reglamentos, si hay pruebas de una violación.
- Si es necesario, facilitar medidas voluntarias de cooperación para evitar problemas futuros.

Qué hacer si piensa que se ha enfermado por estar expuesto a pesticidas

El comisionado, con asistencia técnica del DPR, investiga todas las enfermedades relacionadas con pesticidas. Si usted presenta síntomas que piensa se deben al haber estado expuesto a pesticidas, es importante que un médico lo examine. En California, la ley exige que los médicos presenten un informe sobre todas las enfermedades relacionadas con pesticidas. Esta información médica es muy útil al investigar si hubo una posible violación de reglamentación de pesticidas. Usted también puede llamar al Centro de Control de Envenenamientos de su región, donde le pueden dar información que aclare si sus síntomas podrían tener algo que ver con haber estado expuesto a pesticidas y también lo pueden aconsejar sobre posible tratamiento. (Puede encontrar el número telefónico del Centro de Control de Envenenamientos en la sección de emergencias, que aparece en la parte de adelante del directorio telefónico.)

¿Queja del pesticida?

1-87PestLine
LÍNEA DE INFORMACIÓN

1-877-378-5463



Si usted sospecha que un pesticida se está usando indebidamente, avise a la oficina del comisionado de agricultura de su condado cuanto antes.



Puede obtener una copia de éste folleto gratuito llamando a la oficina del Comisionado Agrícola de DPR al 916-445-3974, o lo puede bajar de la página Web de DPR, www.cdpr.ca.gov, en “Boletín para los Consumidores” (“Consumer Fact Sheets”).